MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO

CONTRATO N° 3150 DE 2024

ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ATLÁNTICO

ACTA DE COSTOS No. 7
PERIODO: 1 AL 31 DE MARZO 2025

Versión 2

GEOTECNICAS DEL NORTE S.A.S
Av. Gran Colombia N° 4E-284-43
Cucuta - Norte de Santander
Teléfono 350 6147123
e-mail: administrativo@geotecnicasdelnorte.com

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO **ACTA No.** 7 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **MES** 1 AL 31 DE MARZO 2025

ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE CONSULTORIA No : 3150 DE 2024 (Indique número y año)

OBJETO: ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ATLÁNTICO

CONSULTOR: GEOTECNICAS DEL NORTE SAS (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

SUPERVISOR CONTRATO DE CONSULTORIA: ING. DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO

PLAZO INICIAL: 2 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 7.13 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/09/2024 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 13.601.700,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 2.998.300,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 16.600.000,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 03 de fecha 28/02/2025		EJECUTADO			
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBRASANTE														
1	1			Límites de Atterberg, líquido y plástico	Unidad	15	$ 40.000,00	$ 600.000	21	$ 840.000				
2	2			Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz de 75 µm (no. 200) en los agregados pétreos mediante lavado	Unidad	15	$ 40.000,00	$ 600.000	21	$ 840.000				
3	3			Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos (Granulometría)	Unidad	15	$ 45.000,00	$ 675.000	21	$ 945.000				
4	4			Determinación en el laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo -agregado	Unidad	15	$ 12.000,00	$ 180.000	22	$ 264.000				
5	5			CBR de suelos compactados en el laboratorio y sobre muestra inalterada	Unidad	15	$ 130.000,00	$ 1.950.000	21	$ 2.730.000				
6	6			Relaciones humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	Unidad	15	$ 110.000,00	$ 1.650.000	21	$ 2.310.000				
7	7			Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos (Gravedad Específica)	Unidad	15	$ 35.000,00	$ 525.000	22	$ 770.000				
ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUB-BASE GRANULAR														
8	8			Análisis granulométrico de los agregados gruesos y fino	Unidad	15	$ 45.000,00	$ 675.000	15	$ 675.000				
9	9			Determinación de límite líquido de los suelos	Unidad	15	$ 20.000,00	$ 300.000	15	$ 300.000				
10	10			Límite plástico e índice de plasticidad de suelos	Unidad	15	$ 20.000,00	$ 300.000	15	$ 300.000				
11	11			Resistencia a la degradación de los agregados gruesos de tamaños mayores de 19 mm (3/4") por abrasión e impacto de en la máquina de los Ángeles.	Unidad	15	$ 110.000,00	$ 1.650.000	15	$ 1.650.000				
12	12			Equivalente de arena de suelos y agregados finos	Unidad	15	$ 45.000,00	$ 675.000	15	$ 675.000				
13	13			Relaciones humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	Unidad	15	$ 110.000,00	$ 1.650.000	15	$ 1.650.000				
	Ajuste al peso							**$ -**		**$ 580,00**		$ -		$ -
	TOTAL COSTOS DE CONSULTORÍA							**$ 11.430.000**		**$ 13.949.580,00**		$ -		$ -
*	**VALOR TOTAL BÁSICO**							**$ 11.430.000**		**$ 13.949.580,00**		$ -		$ -
*	**IVA = 19%**							**$ 2.171.700**		**$ 2.650.420,00**		$ -		$ -
*	**VALOR CONTRATO CONSULTORÍA**							**$ 13.601.700**		**$ 16.600.000,00**		$ -		$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU N/A %
Utilidad N/A %

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ -	
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES			

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E		
SB		
B		
P		
OA		
SCT		
OV		
T		
TOTAL		

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ - **VALOR EN LETRAS:** CERO PESOS

(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).
5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.
6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:
Nombre: CRISTIAN ALBERTO AGUDELO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 54202-334998 NTS

Diana Maria Vanegas

Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA

Firma:
Nombre: DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO
DIRECTORA TERRITORIAL
Supervisor
Matrícula Profesional No.: 08202-51744 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.